

Handwritten mark or signature at the top left corner.



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

*Reformado el edicto que
mantapona Dilig^a antencion y lo fixe en
sitio pp. y acostumbrado desta villa: y
que conucle ano ro y firmo =*

*Dilig^a: Doy fe que oy me he a Juicio recetado año: lo
del Sr. Joaquin de la Lara Argandoña de los R. a
del Sr. Gines Rodriguez Alcalde ord. de
esta villa de Melina; expusieron antem
como en este dho dia, no havia parecido
persona alguna aderin se Agnario con
el repantim^o antencion, y el de otensilio y
paci; y p.^a que conucle ano ro y firmo con
los men =*

del Sr. de la Lara Rodriguez

Antem

*Doy fe que oy me he a Juicio recetado año: lo
del Sr. Gines Rodriguez Alcalde ord. de
esta villa de Melina; expusieron antem, como en este dho dia, no ha
via comparendo persona alguna aderin se
agnario sobre dho repantim^o y p.^a que conucle
ano ro y firmo conucle men =*

Para Rodriguez

Antem

Doy fe que oy me he a Juicio recetado año: lo

